



República de Panamá
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO
ACUERDO NÚMERO 630
(De 11 de diciembre de 2020)

Por medio del cual se suspenden los términos judiciales y las labores en el Juzgado Primero Municipal de Familia del Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá.

En la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, los Magistrados y Magistradas, Luis Ramón Fábrega Sánchez, Presidente, Angela Russo de Cedeño, María Eugenia López Arias, Otilda Vergara Cano de Valderrama, Rafael A. Murgas Torrazza, Olmedo Arrocha Osorio, José Eduardo Ayú Prado Canals, Hernán Antonio De León Batista y Carlos Alberto Vásquez Reyes, con la asistencia de la Licda. Yanixsa Y. Yuen C., Secretaria General.

CONSIDERANDO:

Que la licenciada Adjani Pérez, Juez Primera Municipal de Familia del Distrito de San Miguelito, mediante nota de 10 de diciembre de 2020, comunicó al Despacho Presidencia, una funcionaria del tribunal que preside, ha dado positivo de COVID-19. Además, el día de hoy, comunicó telefónicamente a Presidencia que, otra funcionaria había sido diagnosticada con esa enfermedad.

Que se hace necesaria la higienización de dicho despacho lo antes posible, para lo cual, se debe suspender la atención al público por el término que dure la misma.

Que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia decretar el cierre de los despachos judiciales fuera de lo previsto por el artículo 267 del Código Judicial.

ACUERDAN:

PRIMERO: Decretar la suspensión de los términos judiciales y las labores en el Juzgado Primero Municipal de Familia del Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, el día lunes 14 de diciembre de 2020.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase,

Panamá, 11 de diciembre de 2020.

LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia.

MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS

MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO

MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES

MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO

MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS

MGDO. RAFAELA MURGAS TORRAZZA

MGDA. OTILDA VERGARA CAÑO DE VALDERRAMA

MGDO. HERNÁN. DE LEÓN BATISTA

LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia



LO ANTERIOR es fiel copia
DE SU ORIGINAL

Panamá, 22 de diciembre de 2020

SECRETARIA GENERAL DE LA
Corte Suprema de Justicia
Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia